

REUNIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, ARMONIZA ESTOS ORDENAMIENTOS CON EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; FORTALECIMIENTO, EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS TANTO DE LAS VÍCTIMAS, COMO DE LOS OFENDIDOS DEL DELITO.

CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. ...Agradece la presencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia y les reconoce como siempre de verdad su disposición en el cumplimiento de las tareas que nos han encomendado, los ciudadanos y ciudadanas del Estado de México.

Venimos de una sesión muy intensa, donde queda claro que la integración de las propuestas e iniciativas siempre llevan a los puntos de vista de todos los Grupos Parlamentarios que integran este Congreso.

Igualmente saludamos y agradecemos la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que gentilmente nos acompañan, reciban la más cordial bienvenida.

Para abrir la reunión y desarrollar válidamente los trabajos, quiero comentarles que en acuerdo con el Presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga; quien fungirá como Secretario de esta sesión de Comisiones Unidas será el diputado Roberto Sánchez Campos, quien es Secretario de esa comisión.

Para ese efecto abriremos la sesión y para poderla desarrollar válidamente ruego al señor Secretario pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Sí con todo gusto señor Presidente.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes compañeras y compañeros diputados.

En acatamiento de la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.

Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente le informo que existe quórum y en consecuencia se procede a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las

catorce horas con cincuenta y seis minutos del día miércoles veintisiete de julio del año dos mil dieciséis.

De conformidad con lo señalado en el artículo 16 del reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de la orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de México y del Código Penal del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, armoniza estos ordenamientos con el Código Nacional de Procedimientos Penales; fortalecimiento, el reconocimiento de los derechos tanto de las víctimas, como de los ofendidos del delito y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta sea comunicada a la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan expresarlo levantando la mano.

En contra? ¿En abstención? Adelante Secretario.

SECRETARIO DIP. DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En relación con el punto número uno del orden día la Presidencia destaca que fundamento en lo previsto en los artículos 51, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Organiza del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura hizo llegar a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen la Iniciativa de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de México y del Código Penal del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Armoniza estos ordenamientos con el Código Nacional de Procedimientos Penales fortaleciendo el reconocimiento de los derechos tanto de las víctimas como de los ofendidos del delito, con el propósito de favorecer los trabajos de estudio, de la iniciativa fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaria.

Adelante por favor Señor Secretario.

SECRETARIO DIP. DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorable asamblea...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón Secretario.

Tiene el uso de la palabra la diputada Mercedes Colín.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Señor Presidente por cuestiones de economía procesal me permito solicita la dispensa de la lectura del dictamen para que únicamente sea leída la parte introductoria los antecedentes y los resolutivos.

Destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Quienes estén de acuerdo con la propuesta que hace la diputada Mercedes Colín, les ruego manifestarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención? La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, adelante señor Secretario.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorable asamblea.

La Presidencia de la “LIX” Legislatura hizo llegar a las comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su

estudio y Dictamen Iniciativa de Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposición de la Ley de Víctimas del Estado de México y del Código Penal del Estado de México ,desarrollando el estudio de la Iniciativa de Decreto y suficientemente discutida los integrantes de las comisiones legislativas nos permitimos con fundamento en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Organiza del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México , en relación con lo previsto 13-A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la consideración de esta Legislatura en el Pleno el siguiente dictamen.

#### ANTECEDENTES

La Iniciativa de Decreto fue presentada a la aprobación de la “LIX” Legislatura por el titular del ejecutivo estatal, en uso de las facultades que le confieren en los artículos 51 fracción I y 77, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con base en el estudio de la iniciativa de decreto apreciamos que tiene por objeto abalizar la Ley de Víctimas del Estado de México y del Código Penal del Estado de México, con el Código Nacional de Procedimiento Penales, fortaleciendo el reconocimiento de los derechos tanto de las víctimas como de los ofendidos del delito.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que reforman adicionan y derogan diversas disposición de la Ley de Víctimas del Estado de México y del Código Penal del Estado de México, en los términos y conforme al proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Señor Secretario, en atención a lo dispuesto en el artículo 76, del Reglamentó del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría dará a conocer los antecedentes de la iniciativa de decreto.

Adelante por favor.

SECRETARIO DIP. DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La Iniciativa de Decreto fue presentada a la “LIX” Legislatura por el titular del ejecutivo estatal y en ejercicio derecho contenido con el artículo 51, fracción I Y 77 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Muchas gracias, de conformidad con las disposiciones procesales aplicables esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y proyecto de decreto con que se acompaña y se pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si desean hacer uso de la palabra.

Señor Secretario por favor integre el turno de oradores, el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas, el diputado Diego Moreno, ¿alguien más?, el diputado Cheja, la diputada Juanita Bonilla, ¿alguien más?, el diputado Víctor Hugo Gálvez.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Buenas tardes señoras y señores diptados, miembros de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan.

Para nosotros es importante el tema de los derechos de las víctimas ofendidos en materia penal, vemos que el Estado de México es uno de los Estados que más víctimas genera del delito, de acuerdo a cifras oficiales y para nosotros es fundamental que haya una normatividad clara para su regulación, hoy en la ley que se está reformando ya existe un fondo de reparación, sin embargo con las precisiones que se realizaron se logra garantizar de una manera más clara el apoyo inmediato con recursos para las víctimas del delito, pero también se clarifica la forma en que intervendrá el Estado de manera subsidiaria para la reparación del daño, esto va acorde con las

reformas constitucionales que desde la primera década de este siglo se lograron en el apartado B del artículo 20 Constitucional.

Sin embargo ha venido evolucionando y hoy nos permitirá contar también con reglas más claras para el manejo de los recursos, con órganos que brinden una protección más efectiva y hora el gran reto del Estado será que estas reformas se lleven a buen puerto y no simplemente que se queden en un acto de buenas voluntades, sino que se estén instrumentando y que las víctimas en el Estado de México verdaderamente se sientan protegidas porque hoy se ha quedado a deber a las víctimas ofendidas del delito, pero con estas reformas esperamos que las autoridades del Poder Ejecutivo lleven a buen puerto estas reformas y se garantice su cumplimiento.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra el diputado Diego Moreno Valle.

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE. Muy buenas tardes tengan todas y todos los compañeros diputados integrantes de estas Comisiones Unidas, saludar a los medios de comunicación, y comentar que a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de Encuentro Social, hoy con mucho gusto acudimos precisamente y celebramos que esta iniciativa enviada por el Ejecutivo Estatal de un alto contenido social, fomenta precisamente el reconocimiento de los derechos de las víctimas y los ofendidos de los delitos, hoy esta Iniciativa genera una mejor representación legal, una mejor asistencia legal a las víctimas del delito al acoplar justamente y adecuar lo que es el marco jurídico federal al marco jurídico estatal, hoy modificamos la figura del defensor especializado por el de asesor jurídico que previene precisamente el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Hoy también, buscamos la reparación integral de las víctimas del delito, no tan solo en lo que se refiere a los daños que sufren de manera material, patrimonial y de forma inmaterial, hoy los diputados del Estado de México preponderamos a la persona, a las personas es nuestra prioridad y por eso hoy dotamos a la Comisión Ejecutiva de elementos para que pueda ser un órgano desconcentrado con autonomía técnica y de gestión para un mejor desarrollo de sus funciones, generamos también que exista un Comité Multidisciplinario Evaluador que le dé celeridad a los trámites que realizan las víctimas del delito y los ofendidos en esta situación tan sensible.

También, generamos hoy un órgano externo denominado Consejo Consultivo que dará también certidumbre y que fomentara la participación de la sociedad civil en esta parte tan importante y sensible para los mexiquenses, justamente en la conformación del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral le damos elementos para que se pueda operar a través del fideicomiso que le dé celeridad y pueda generar esa condición de mejora, para aquellas personas que son víctimas del delito, también quiero decirles que en esta reforma que hoy llevamos a cabo, generaremos lo que será el registro estatal de víctimas, con una metodología que permitirá tener un adecuado registro y un adecuado seguimiento, precisamente, de todas aquellas personas que están en ese estado de vulnerabilidad.

Quiero comentar que a través de la aportación de todos los integrantes de esta comisión, hoy se genera y se cuenta ya con una defensoría especializada para víctimas y ofendidos de delito en el Estado de México, tiene ya facultades específicas, objetivos claros, que nos permitirá en un futuro inmediato, tener unidades de atención inmediata y de primer contacto que será la forma de atender de manera pronta, rápida, sensible a todas aquellas personas que son víctimas del delito.

Hoy también vamos a contar con centros de atención e información a víctimas y a los ofendidos, todo esto genera una política social y una política pública, que sin duda alguna, marca un precedente importantísimo en beneficio de los mexiquenses y de todos quienes son víctimas, desafortunadamente, de hechos lamentables.

El Grupo Parlamentario del PRI en coordinación con Encuentro Social, damos hoy un sí a la protección, damos un sí en favor y en beneficio de las mujeres, los niños y las personas con

discapacidad, nuestros amigos aliados Nueva Alianza, seguramente, y el Partido Verde Ecologista y todas y cada una de las fracciones que hoy estuvimos reunidos en esta comisión, creo que coincidimos en un solo objetivo, que es el bienestar y el beneficio de los mexiquenses.

Enhorabuena a todos y cada uno de las y los diputados de estas comisiones unidas.  
PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro.  
DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación.

Armonizar y/o homologar la Ley General de Víctimas con la Ley de Víctimas del Estado de México es un ejercicio loable, como lo será siempre que se hable de garantizar los derechos de las víctimas, y ahora también como es el caso de los ofendidos, cosa que antes no se hacía.

Asimismo nos congratulamos de la creación de Unidad de Primer Contacto que se encargará de dar atención personalizada y de manera inmediata tanto a víctimas como a ofendidos con un trato más humano.

Otro de los aciertos de ambas leyes, es la figura del asesor jurídico, porque anteriormente, por ley solo los presuntos culpables o procesados tenían derecho a un abogado de oficio y las víctimas no tenían una figura aparte del ministerio público que les pudiera proporcionar atención personalizada.

Estamos convencidos de que esta es una herramienta para combatir la corrupción definitivamente con estricto apego a la ley, la observancia estricta a la aplicación de la misma es imprescindible.

Los diputados ciudadanos hacemos un exhorto a los poderes ejecutivo y judicial y al mismo poder legislativo a dar a dicha ley estatal máxima difusión y publicidad, que la ciudadanía se entere que tiene ahora una ley que los respalda como víctimas y ofendidos, que sepan que nos preocupan y ocupan el respeto a sus derechos civiles y sobre todo, a sus derechos humanos.

Es cuanto, Señor Presidente.  
PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Juana Bonilla Jaime.  
DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias, Presidente.

Buenas tardes diputadas y diputados, a todos ustedes.

Yo creo que la discusión que dimos en la reunión de trabajo fue en dos o tres puntos intensa, finalmente intercambio de opiniones jurídicas e ideológicas de cada una de las fracciones parlamentarias, hubo en algunos artículos cambios de fondo que es importante comentarlos y que se plasmaron a final de cuentas aquí en el dictamen, y nos parece a juicio de la fracción parlamentaria del PRD que se le da más certeza y mayor protección a las víctimas y ofendidos, ese es, en primer lugar.

En segundo lugar nos parece que el Consejo Consultivo, los centros de atención que se han creado, es justamente para brindarle mayores posibilidades a la víctima de tener un camino menos tortuoso, desde la perspectiva jurídica y legal, de igual forma, si creemos todavía, nuestro voto va ser a favor, la Fracción Parlamentaria del PRD votara a favor de esta Iniciativa con las adecuaciones de cada una de las fracciones parlamentarias y la nuestra, hicimos, en la reunión de trabajo.

Yo nada más quisiera puntualizar, todavía nos faltan largos caminos por recorrer desde la perspectiva jurídica, porque hace unos momentos lo que comentábamos es, que a veces todavía a nivel nacional, no lo digo nada más en el Estado de México, sino a nivel nacional, todavía tratamos a las víctimas como, es decir, que tienen que demostrar su inocencia, cuando debería de ser al revés, se tiene que partir del principio de la inocencia y no partir del principio que son culpables, entonces todavía hay parte y bueno esto es, para los que son abogados, claro está, pero todavía hay muchas partes y para todos los que somos legisladores también, hay todavía elementos que tenemos que ir trabajando a futuro y esta propuesta de visiones y reformas a la Ley de Víctimas del Estado de

México, nos parece adecuada si hubo, dos o tres puntos que se quedaron todavía en las diez, pero creo que es un gran avance en la protección de los derechos, en el recorrido, en el apoyo a las víctimas y ofendidos.

Sería cuanto de nuestra parte señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL Muchas gracias, diputada tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

DIP. VICTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias, Presidente, saludo a los integrantes de ambas Comisiones y bueno aquí ya se expresó y el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, coincide en que este tipo de iniciativas, proyectos van encaminados a fortalecer y salvaguardar los derechos de las víctimas, pero también que no se nos olvide, que el Estado de México tiene de las cifras negras más altas del país, en proporción por habitante, es decir, no porque el Estado de México sea uno de los más poblados, quiere decir que por eso tiene las cifras más altas, vamos en proporción en cada entidad federativa y esto en un ánimo propositivo, es que tenemos ahora ya con la próximamente, ya lo aprobamos aquí, pero en los próximos días tendremos ya en la creación de la Fiscalía General, pues hay mucho que analizar, hay mucho que proponer y sobre todo mucho que revisar y supervisar.

Para empezar los perfiles de quien va ser el nuevo Fiscal General, que va tener una temporalidad, en este primer periodo, de siete años y desde luego, en este modelo propositivo queremos dotar a la Fiscalía de muchos elementos para que realmente sea una fiscalía, que le dé resultados a los ciudadanos y no nada más sea una fiscalía de cambio de nombre, es decir, también dotar de más recursos a la Fiscalía General.

Hoy vemos que se están creando centros de atención inmediata, lo cual celebro y son muy buenos, porque vamos acotando este tiempo que esta medido, que realmente el ciudadano al llegar a una agencia del Ministerio Público, se le, en muchas ocasiones, se tarda ocho horas para poder levantar una denuncia, esta es una queja muy sentida y muy general, que todo mundo conoce, debemos ir acotando los tiempos de atención, porque al ir acotando estos tiempos vamos ir disminuyendo la cifra negra y desde luego vamos a ir fortaleciendo y salvaguardando, insisto, los derechos de las víctimas, por los cual, yo los exhorto a que sigamos trabajando es esta medida propositiva y desde luego, porque si no, de nada va servir tener tanto marco normativo si a la hora de ejecutarse, seguimos teniendo esas terribles ocho horas, para que un ciudadano recabe una denuncia, de lo demás yo bueno, yo también les agradezco esa apertura que han tenido ambas Comisiones, al Presidente de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales por esta apertura y bueno en hora buena y sigamos trabajando en pro de los mexicanos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado y Presidente de la Comisión, quiero solamente continuar con el procedimiento y preguntarles a mis compañeros integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el Dictamen y el Proyecto de Decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva indicarlo por favor.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Los asuntos del orden de día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las quince horas con veintidós minutos del día miércoles veintisiete de julio del año dos mil dieciséis y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la reunión próxima.

Muchas gracias.